

OFICIO N° 2167

ANT.: Oficio N°79.178, de fecha 26 de agosto de 2024.

MAT.: Responde lo que indica.

SANTIAGO, 08 OCT 2024

DE : EDUARDO VERGARA BOLBARÁN
SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN DEL DELITO
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

A : LUIS ROJAS GALLARDO
PROSECRETARIO
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Junto con saludar, en virtud del oficio citado en el antecedente, mediante el cual la H. Diputada Sra. Francesca Muñoz González solicita información sobre las medidas que se han llevado a cabo y que se adoptarán respecto de los problemas de seguridad que afectan a los Centros de Salud Familiar (CESFAM) de la Región del Biobío, es dable señalar lo siguiente:

- a. Con fecha 26 de julio de 2022, la Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD) suscribió con la Subsecretaría de Redes Asistenciales un convenio de colaboración para el fortalecimiento de la atención de víctimas, facilitando el acceso de las personas trabajadoras de la salud afectadas por un delito en el ejercicio de sus funciones al Programa de Apoyo a Víctimas (PAV), mediante los Centros de Atención a Víctimas de Delitos (CAVD) establecidos en diferentes regiones del país, incluyendo Biobío.
- b. Entre los años 2022 y 2024, se han realizado 20 actividades de difusión de los programas Denuncia Seguro y Apoyo a Víctimas a personas trabajadoras de la salud a nivel nacional, realizándose una de ellas, específicamente, para el Servicio de Salud del Biobío. Lo anterior tiene como principal objetivo dar a conocer las características de la oferta programática de esta Subsecretaría, y resolver inquietudes que las personas usuarias puedan tener respecto de ésta.
- c. Desde la implementación de las Mesas de Seguridad de Salud, en el contexto de la Ley N°21.188, representantes regionales de la Subsecretaría de Prevención del Delito han participado brindando asistencia técnica a personas trabajadoras de la salud y autoridades, promoviendo el acceso a los programas de la SPD y reforzando solicitudes de mayor presencia de instituciones de seguridad pública y municipal en sectores priorizados. En particular, la Coordinación Regional de Seguridad Pública del Biobío ha participado activamente en la Mesa de Seguridad de Salud Regional, convocada por la Subsecretaría del Interior, a través de la Delegación Presidencial Regional del Biobío.

A partir de la participación permanente de las instituciones convocadas a dicha



instancia, se ha buscado priorizar en los consejos comunales de seguridad pública de las 33 comunas de la región, los principales problemas de seguridad de la red pública de salud a fin de articular respuestas intersectoriales en los planes comunales de seguridad pública.

Se suma a lo anterior, el fomento de entrega de información respecto a las posibilidades de gestionar recursos técnicos, financieros y de innovación que integran el Sistema Nacional de Seguridad Municipal, de acuerdo con el diagnóstico y la priorización que cada comuna realice a nivel local.

En la región del Biobío, durante los años de implementación del programa, se ha transferido un total de \$2.432.000.000 para la ejecución de proyectos de prevención del delito y las violencias en todas las comunas de la región. De igual modo, todas las comunas han participado de instancias formativas en materias alusivas a la seguridad municipal, formulación de proyectos, elaboración y actualización de planes comunales de seguridad pública, entre otros. Por medio de la transferencia de recursos y el desarrollo de asesorías técnicas, se busca aumentar las capacidades técnicas para la gobernanza local, el diseño e implementación de estrategias locales de prevención del delito y las violencias, y la gestión de espacios más seguros en todas las comunas del país, bajo el principio de equidad territorial.

En particular respecto de la red de establecimientos de atención primaria de salud de la comuna de San Pedro de la Paz, y en específico del CESFAM Boca Sur, se ha difundido el Programa Denuncia Seguro y el convenio de colaboración señalado en el párrafo a. Finalmente, con fecha 23 de abril de 2024, se realizó un curso inicial de atención a víctimas a las personas trabajadoras del Servicio de Salud del Biobío, con el propósito de brindarles conocimientos básicos para la entrega de primeros auxilios psicológicos a víctimas de delitos.

Sin otro particular, le saluda atentamente.



Firmado electrónicamente.
Subsecretario de Prevención del Delito.
Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

**Eduardo
Javier
Vergara
Bolbarán**

**EDUARDO VERGARA BOLBARÁN
SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN DEL DELITO
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**

BMB/ABS/JAS/CVM/mss
c.c.:

- División de Coordinación Nacional
- División Jurídica y Legislativa
- Oficina de Partes SPD.

ID: 21051063





OFICIO N° 79178
INC.: solicitud

jpgj/asj
S.68°/372

VALPARAÍSO, 26 de agosto de 2024

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora FRANCESCA MUÑOZ GONZÁLEZ, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las medidas que se han adoptado o adoptarán a fin de resguardar la seguridad en la Región del Biobío, detallando especialmente las estrategias y acciones desplegadas para proteger los Centros de Salud Familiar (CESFAM) disponibles en la zona, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: DA918AE66E5E74FB

20974831



Valparaíso, 26 de agosto de 2024

A: SRA. CAROLINA TOHÁ M.
MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

DE: SRA. FRANCESCA MUÑOZ G.
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

De conformidad a las normas legales y reglamentarias pertinentes, vengo a solicitar por parte del organismo requerido, tenga a bien me informe lo siguiente:

La situación de violencia que afecta a la región del Biobío en diversas comunas ha generado una profunda preocupación y alerta a sus habitantes. En estos días, San Pedro de la Paz ha sido nuevamente escenario de un tiroteo en el CESFAM de Boca Sur, un incidente que ha dejado a sus habitantes consternados debido a la violencia y gravedad de los hechos. Aunque en esta ocasión no se reportaron personas heridas, tanto funcionarios como usuarios manifiestan el daño tanto psicológico sufrido, como la desprotección que sienten, especialmente dado que el CESFAM tiene antecedentes de la muerte de dos personas en sus proximidades en un tiroteo.

El personal del CESFAM, que actualmente opera únicamente con turnos éticos, ha restringido sus actividades a la entrega de medicamentos y alimentos, solicitando urgentemente una mayor presencia de policías y más vigilancia. Este suceso se suma a una serie de incidentes violentos en la región, que incluyen robos con violencia, homicidios, agresiones de violencia intrafamiliar y delitos de sicariato en diversas comunas, entre otros.

En vista de esta situación, es urgente que el Estado refuerce el despliegue de Carabineros en la región, aumentando el personal de carabineros destinado al control del orden y la fiscalización para identificar y dismantelar redes de porte ilegal de armas, así como para localizar a personas con órdenes de detención judicial pendiente y dar respuesta a denuncias locales. Muchas comunas de la región del Biobío están siendo gravemente perjudicadas por la actual ola de violencia. Es esencial que se tomen medidas urgentes para enfrentar de manera efectiva esta crisis y dar seguridad a trabajadores y personas que exigen este despliegue y ayuda, la cual debe ser oportuna.

En este contexto solicitó al órgano requerido informe lo siguiente:

1. Dar cuenta de medidas de seguridad ante hechos de violencia en San Pedro de la Paz a causa de tiroteo en CESFAM de Boca Sur.
2. Informe medidas para resguardar en general los CESFAM de la región del Biobío.
3. Informe nueva estrategia y acciones para mejorar la seguridad en la región del Biobío.

Dios guarde a U.S.

H.D. FRANCESCA MUÑOZ G.

FORMADO DIGITALMENTE
H.D. FRANCESCA MUÑOZ G.

